

Buenos Aires, 26 de marzo de 1975.-

En atención a lo solicitado y en ejercicio de las facultades establecidas en el art. 1º del Decreto-Ley 1888/68 (Ley Nº 14.437) y Reglamento para la Justicia Nacional (Acordada del 3 de marzo de 1959) revocándose la resolución del Tribunal del 14 de agosto de 1960 por la cual se designaba en la Obra Social del Poder Judicial de la Nación, a la señora María de los Angeles Mayoral y Longtia, en el sentido de que la misma deberá figurar en sucesivo, en los Registros de esta Corte Supra, con el nombre DE LAS ANGELES MAYAL.-

ES COPIA

Regístrase, téngase su valor y archívese.-

MIGUEL ANGEL BERCAITZ

MANUEL ARAUZ CASTEL

ERNESTO CORVALAN NANCLARES

HECTOR MORALES



CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION